

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Regulaciones.

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.**

CS50

**ALEGRE ROVIRA, José;** hijo de José y Concepción, natural de Arinó (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Ripoll (Gerona); procesado por falta de concentración para destino á Ouerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figuoras, D. Tomás Mari Morer; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. = Figuoras, 18 de Mayo de 1913. = Tomás Mari. JG—3982

CS57

**ALONSO ALVARO, Amón;** hijo de Dionisio é Isabel, natural de Talamillo del Toro (Burgos), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Basconcillos del Toro (Burgos); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Victorino González Camarero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santóns (Santander). = Santóns, 10 de Mayo de 1913. = El segundo Teniente, Juez instructor, Victorino González. JG—4054

GT68

**ALVAREZ MUÑIZ, Julio Servando;** hijo de Manuel y María, natural de Proaza (Oviedo), de estado soltero, profesión marino, de veinte años, cuerpo croelendo, ojos negros, pelo castaño claro, frente, nariz y boca regulares, color bueno, particulares, una pequeña cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Gijón, calle de Covadonga, número 18; procesado por falta de presentación para ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante este Juzgado de instrucción de Marina, sito en la Comandancia de la misma, que desempeña el Teniente de Navío D. Gerardo Bustillo Rodríguez. = Gijón, 17 de Mayo de 1913. = El Juez instructor, Gerardo Bustillo. JM—4013

CS59

**ALVITE IGLESIA, Enrique;** hijo de Francisco y Manuela, natural de Mojua, Ayuntamiento de Riborio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días,

ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Secundino Martínez Rodríguez, en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Ferrol, 30 de Abril de 1913. = El segundo Teniente, Juez instructor, Secundino Martínez. JG—3990

CS60

**ANTENLA RODRIGUEZ, Manuel;** hijo de Agustín y Jesús, natural de Fozara, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Fozara; procesado como presunto desertor por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Manuel Toimil Párer, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, de guarnición en Tuy; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Tuy, 13 de Mayo de 1913. = El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Toimil. JG—4080

CS61

**ARCOBA SANTO, Enrique;** hijo de Ventura y Antonio, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de Arteijo, provincia de la Coruña, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Pastoriza, provincia de la Coruña; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Coruña, 12 de Mayo de 1913. = El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—3972

CS62

**ARDID GONZALEZ, Aurelio;** natural de La Unión, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años y de 1,701 metros de estatura; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por falta de concentración en la O-ja de Reoluta de Cartagena, número 52; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 33, D. Serapio Martínez Iniguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. = Cartagena, 16 de Mayo de 1913. = El Juez instructor, Serapio Martínez. JG—3976

CS63

**ARRENDARIZ LABIANO, Nicasio;** hijo de Mateo y Teresa, natural de Lecanor (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado en Hergotti (Navarra); procesado por la falta de concentración en la O-ja de Reoluta de Pamplona para su destino á Ouerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Fermín Martínez Lugo, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13.º de Caballería, de guarnición en Pamplona. = Pamplona, 19 de Mayo de 1913. = Fermín Martínez. JG—4046

CS64

**BERROCAL MOLINA, Pedro;** hijo de Pedro y María, natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vélez Rubio; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de

Infantería D. José Muñoz Pascual, en este Juzgado, Santo Tomás, 4. = Sevilla, 19 de Mayo de 1913. = El Capitán, Juez instructor, José Muñoz. JG—4075

CS65

**BESTEIRO SANFIZ, Francisco;** hijo de Antonio y Dolores, natural de Labio, provincia de Lugo, estado soltero, profesión cantero, edad veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Labio, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de dicho Cuerpo D. Dello Flandes Vázquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Ferrol, 12 de Mayo de 1913. = El Juez instructor, Dello Flandes. JG—3992

CS66

**BRAVO HIDALGO, Vicente;** hijo de Aúiceto y Aurora, natural de Centenera de Andaluz, provincia de Soria, de veintitrés años de edad; procesado por falta grave de haber faltado á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, lo parará el perjuicio á que haya lugar. = Pamplona, 19 de Mayo de 1913. = Pedro Pérez. JG—4048

CS67

**CABOS OLIVERAS, José;** natural de San Pablo de Premia, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital. = Gerona, 16 de Mayo de 1913. = El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4004

CS68

**CAMPOS FERREIRO, Manuel;** hijo de José y Andros, natural de Orelro, Ayuntamiento de Arbigio, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Orelro, provincia de Coruña; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Coruña, 15 de Mayo de 1913. = El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—3989

CS69

**CAPOTE MENDOZA, Antonio;** hijo de Francisco y Josefa, natural de Arcos, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión del campo, de 1,670 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Teodoro Octavio de Toledo y Valtés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de guarnición en Málaga; advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declaró rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar. = Málaga, 12 de Mayo de 1913. = El

(Continúa en la pág. 41.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACION de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península e islas Baleares durante el mes de Mayo último, que se publica en la GAOETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección general, en cumplimiento de la Regla 6.ª de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1896.

### TRIGO

BUQUE			FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada. Kilogramos.	Cantidad declarada. Kilogramos.	Resultado del despacho. Kilogramos.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tone- laje.									
Vapor...	Monza.....	1.507	Marzo 2...	Eupatoria....	Barcelona..	Marzo 23....	434	1.748.691	1.748.691	1.677.965	
Idem....	Feliciana.....	2.764	Idem 4....	Bahía Blanca.	Idem.....	Abril 4.....	452	1.900.000	1.900.000	1.889.374	
Idem....	Apsifina.....	5.764	Febrero 10.	Melbourne....	Idem.....	Idem 5.....	459	1.600.000	1.580.810	1.585.692	
Idem....	Bilobridge....	1.193	Abril 21...	Eupatoria....	Tarragona..	Mayo 2.....	232	1.670.000	1.670.000	1.798.310	
Idem....	Angela.....	1.593	Idem 17...	Berdiansk....	Idem.....	Idem 6.....	235	1.904.500	1.904.500	1.875.612	
Idem....	M. Ibeasia....	1.914	Idem 24...	Kertch.....	Valencia....	Idem 21....	603	755.988	755.988	697.993	
Idem....	Lady Charlotte	2.324	Idem 1.º	San Nicolás..	Paasajes....	Idem 1.º	102	1.555.000	1.555.000	1.521.127	
Idem....	Valencia.....	2.111	Marzo 20...	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 3.....	107	500.000	500.000	439.632	
Idem....	Mara.....	2.236	Idem 20...	Idem.....	Bilbao.....	Abril 16....	517	720.000	720.000	718.459	
Idem....	Marfa.....	1.114	Núm. 30...	Liverpool....	Ferrol.....	Idem 30....	71	500.000	4.950	4.950	
Idem....	Leonora.....	1.484	Idem 906...	Idem.....	Idem.....	Idem 8.....	77	14.000	13.850	13.850	
Idem....	Rita.....	716	Idem 524...	Idem.....	Gijón.....	Noviembre 16.	195	100.000	100.000	100.000	
Idem....	Dorota.....	483	Idem 24...	Idem.....	Idem.....	Enero 20....	8	100.000	100.000	100.000	
Idem....	Rita.....	716	Idem 218...	Idem.....	Avilés.....	Mayo 14....	41	105.488	104.238	103.590	
Idem....	Leonora.....	1.489	Mayo 8....	Idem.....	Vigo.....	Idem 12....	391	10.000	10.000	9.900	
Idem....	Tambre.....	1.312	Idem 10...	Idem.....	Idem.....	Idem 15....	399	20.000	20.000	19.800	
								12.768.667	12.688.027	12.534.629	

### CEBADA

Vapor...	Georgios J. Contzis.....	1.350	Octubre 4..	Taganrog....	Barcelona..	Noviembre 23.	1.557	15.000	15.000	15.000	
Idem....	Kimroos.....	2.652	Enero 30...	Buenos Aires.	Idem.....	Marzo 4.....	315	186.000	186.000	187.413	
Idem....	Manuel Calvo.....	3.842	Febrero 28	Veracruz....	Idem.....	Idem 24....	409	247.925	244.184	245.374	
Idem....	Feliciana.....	2.764	Marzo 4....	Bahía Blanca.	Idem.....	Abril 4.....	452	1.200.000	1.200.000	1.179.411	
Idem....	Lady Charlotte	2.324	Abril 1.º	San Nicolás..	Paasajes....	Mayo 1.º	102	72.932	72.932	71.942	
Idem....	Valencia.....	2.111	Marzo 20...	Buenos Aires.	Idem.....	Idem 3.....	107	290.000	290.000	271.617	
Idem....	Mara.....	2.236	Idem.....	Idem.....	Bilbao.....	Abril 16....	517	202.630	202.630	197.990	
Idem....	Reina María Cristina	2.435	Abril 10...	Veracruz....	Idem.....	Mayo 5.....	530	251.520	251.520	248.376	
Idem....	H. Leno Horns.....	1.150	Idem 30...	Hamburgo....	Gijón.....	Idem 6.....	63	50.500	50.500	50.500	
Idem....	Tasia.....	793	Idem.....	Orán.....	Almería....	Idem 1.º	231	50.000	50.000	49.375	
Idem....	Idem.....	793	Mayo 10...	Idem.....	Idem.....	Idem 11....	243	30.000	30.000	29.625	
Idem....	Duc de Braganca.....	893	Idem 5....	Idem.....	Cartagena..	Idem 6.....	233	30.000	29.625	29.625	
Idem....	Duc de Aumale.....	1.954	Idem 19...	Idem.....	Idem.....	Idem 20....	257	40.000	39.500	40.140	
Idem....	Sevilla.....	427	Núm. 141..	Idem.....	Málaga.....	Abril 28....	415	50.000	50.000	49.375	
Idem....	P. Salas.....	41	Mayo 15...	Larache.....	Idem.....	Mayo 19....	510	500	500	500	
								2.717.004	2.712.341	2.669.296	

CENTENO

Vapor....	Kimroos.....	2.652	Enero 30...	Buenos Aires	Barcelona	Marzo 4.....	315	221.000	217.227	215.093
Idem.....	Balboa.....	829	Núm. 12...	Hsmburgo....	Avilés.....	Mayo 19.....	45	200.000	197.600	197.420
Idem.....	Helene Horus	1.150	Abril 30...	Idem.....	Vigo.....	Idem 6.....	388	80.000	80.000	70.200
								501.000	494.827	491.713

AVENA

Vapor....	Largos.....	2.466	Enero 14...	Buenos Aires	Barcelona	Febrero 21...	267	25.000	25.000	25.197
Idem.....	Farn.....	2.784	Marzo 8...	Idem.....	Idem.....	Abril 10.....	480	52.000	52.000	50.566
Idem.....	Valentia.....	2.111	Idem 20...	Idem.....	Passajes...	Mayo 3.....	107	200.000	200.000	198.254
								277.000	277.000	274.017

MAIZ

Vapor....	Langos.....	2.466	Enero 14...	Buenos Aires	Barcelona	Febrero 24...	267	1.155.000	1.137.373	992.895
Idem.....	Kimroos.....	2.652	Enero 30...	Idem.....	Idem.....	Marzo 4.....	315	2.502.000	2.463.000	2.450.452
Idem.....	Infanta Isabel	3.998	Febrero 15...	Idem.....	Idem.....	Idem 5.....	322	50.000	570.970	556.637
Idem.....	K-yuoghán...	2.329	Idem 10...	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	371	1.500.000	1.488.300	1.408.066
Idem.....	Valbauera...	3.300	Marzo 3...	Idem.....	Idem.....	Idem 23.....	427	320.000	315.022	305.840
Idem.....	Brikhall.....	2.731	Febrero 24...	Idem.....	Idem.....	Abril 4.....	451	1.500.000	1.500.000	1.427.582
Idem.....	Farn.....	2.731	Marzo 8...	Idem.....	Idem.....	Idem 10.....	480	2.230.000	2.193.578	2.289.663
Idem.....	Cádiz.....	3.667	Idem 24...	Idem.....	Idem.....	Idem 16.....	514	80.000	833.450	801.745
Idem.....	Fernando Poo	3.868	Idem 20...	Idem.....	Idem.....	Idem 17.....	516	860.000	848.501	930.346
Idem.....	Valentia.....	2.111	Idem.....	Idem.....	Idem.....	May 3.....	107	1.190.556	1.190.556	1.191.221
Idem.....	Aznalfarache	746	Mayo 2.....	Marsella...	Valencia...	Idem 5.....	546	25.000	25.000	25.000
Idem.....	Maia.....	2.235	Marzo 20...	Buenos Aires	Bilbao.....	Abril 16.....	517	1.500.000	1.500.000	1.414.417
Idem.....	Klio.....	857	Abril 21...	Amberes....	Coruña.....	Idem 27.....	189	341.860	341.860	341.860
Idem.....	Cumpeador...	786	Idem 30...	Idem.....	Idem.....	Mayo 7.....	205	100.000	100.000	100.000
Idem.....	Leñors.....	1.487	Mayo 2.....	Liverpool...	Idem.....	Idem 7.....	206	15.000	15.000	15.000
Idem.....	Helene Horus	757	Abril 15...	Hamburgo...	Idem.....	Idem 9.....	210	109.889	109.889	109.300
Idem.....	Witte King...	1.113	Idem 9.....	Buenos Aires	Idem.....	Idem 12.....	214	1.958.000	1.958.000	1.934.334
Idem.....	Florinda.....	1.217	Mayo 16...	Liverpool...	Idem.....	Idem 21.....	284	5.000	5.000	5.000
Idem.....	María.....	1.114	Núm. 30...	Idem.....	Ferrol.....	Abril 30...	71	15.000	14.950	14.950
Idem.....	Leonora.....	1.489	Idem 206...	Idem.....	Idem.....	May 8.....	77	25.000	24.750	24.750
Idem.....	Valentia.....	2.111	Idem 166...	Buenos Aires	Gijón.....	Abril 30...	56	2.110.000	2.110.000	2.017.561
Idem.....	Río Sorocaba	2.285	Idem 173...	Idem.....	Avilés.....	Mayo 9.....	32	1.500.000	1.499.382	1.511.694
Idem.....	María.....	1.114	Abril 23...	Liverpool...	Vigo.....	Idem 6.....	376	25.000	25.000	24.750
Idem.....	Klio.....	857	Idem 21...	Amberes....	Idem.....	Idem 9.....	353	183.155	183.155	180.496
Idem.....	Leonora.....	1.487	Mayo 8.....	Liverpool...	Idem.....	Idem 12.....	391	29.600	29.600	29.304
Idem.....	Aznalfarache	746	Abril 30...	Marsella...	Cartagena...	Idem 8.....	435	17.800	17.622	17.622
Idem.....	Balear.....	590	Idem 22...	Idem.....	Païma.....	Abril 24...	62	2.500	2.500	2.475
Idem.....	Idem.....	590	Idem 29...	Idem.....	Idem.....	Mayo 1 <sup>o</sup> ...	65	35.000	35.000	34.650
Idem.....	Idem.....	590	Mayo 6.....	Idem.....	Idem.....	Idem 8.....	68	5.000	5.000	4.950
Idem.....	Bellver.....	810	Idem 13...	Idem.....	Idem.....	Idem 15.....	72	3.000	3.000	2.970
Idem.....	Balear.....	590	Idem 27...	Idem.....	Idem.....	Idem 29...	79	5.000	5.000	4.950
Idem.....	Sau José.....	583	Idem 7.....	Idem.....	Idem.....	Idem 15...	290	10.000	9.500	9.000
Idem.....	Cabo Roca...	1.135	Idem 10...	Idem.....	Idem.....	Idem 17...	294	10.000	9.900	9.900
Idem.....	Reina María Cristina	2.435	Abril 6.....	Veracruz...	Santander...	Idem 3.....	274	229	229	223
								20.738.559	20.600.787	20.193.523

Madrid, 26 de Junio de 1913.—El Director general, José Valdés.

Gaceta de Madrid.—Núm. 185

4 Julio 1913

Anexo núm. 2.—Pág. 43

Comandante, Juez instructor, Teodoro Ostavio de Toledo. JG—4035

6870

**CARGOL ABULL, Narciso**; natural de Vilaber, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión albañil, edad veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—4005

6871

**CASTELLÁ SABATÉ, Francisco**; hijo de Jaime y María Torres, natural de Camarasa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,651 metros; domiciliado últimamente en Camarasa, provincia de Lérida; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Pedro Fernández Alonso, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Fernández Alonso. JG—4071

6872

**CASTELLANOS GARCIA, Remigio**; hijo de Mariano y Petra, natural de Alboide, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar. Logroño, 13 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—4021

6873

**COLOMER TIBAU, Pedro**; natural de Pabol, término municipal de La Pera, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,575 metros; domiciliado últimamente en Oette (Francia); procesado por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molins Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Gerona, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molins. JG—4016

6874

**COLL FELIÚ, Joaquín**; natural de Calletá, provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio colono, de veintidós años; domiciliado últimamente en Calletá (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 16 de Mayo de 1913.

El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4003

6875

**COSTA ESCOBET, Francisco**; hijo de Baudilio y de Dolores, natural de Cadaqués (Gerona), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Fray Bentos (República de Uruguay); procesado por falta de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Tomás Martí Morer; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 16 de Mayo de 1913.—Tomás Martí. JG—3934

6876

**CHICA FERNANDEZ, Francisco**; hijo de Francisco y Carmen, natural de Estepa, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Estepa, Juzgado de primera instancia de ídem, provincia de Sevilla; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del 11.º Regimiento Montado, don Manuel Barrios Alcón, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Granada, 11 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Barrio. JG—4012

6877

**DELGADO PEDRAZA, Escolástico**; natural de Piedrabuena, provincia de Ciudad Real, profesión del campo, de veintidós años, vecindado en Castro del Río, provincia de Córdoba; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, don Agustín Alvarez Miras.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—Agustín Alvarez. JG—4065

6878

**DIAZ REGIO, Francisco**; hijo de José y Adela, natural de Granada, de estado soltero, profesión correspondiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, callejón de la Concepción Jerónima, número 3, segundo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Ursaino Cospo del Castillo, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, de guarnición en Leganés (Madrid), Leganés, 15 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ursaino Cospo. JG—4025

6879

**DIGON PEREZ, Telesforo**; hijo de Manuel y Manuela, natural de Villaspasantes, Ayuntamiento de Cervantes, partido de Becerrá, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Villaspasantes, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Dello Flandes Vázquez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ferrol, 12 de Mayo de 1912.—El Juez instructor, Dello Flandes. JG—3995

6880

**DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Domingo**;

hijo de Domingo y Carmen, natural de Noya Avión, Ayuntamiento de Avión, provincia de Orense, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Orense; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cueto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría del Cueto. JG—3971

6881

**DURAN YAÑEZ, Enrique**; hijo de Domingo y Juana, natural de Serantes, Ayuntamiento del Ferrol, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,640 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Cueto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría del Cueto. JG—3970

6882

**ERAS DORADO, Pedro**; hijo de José y Manuela, natural de Aldegunde, Ayuntamiento de Baleira (Lugo), soltero, jornalero, de veintidós años, de 1,590 metros de estatura; domiciliado últimamente en Aldegunde; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Angel Suances de la Torre, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Mayo de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Angel Suances. JG—3396

6883

**ESCOBES TUTOR, Dionisio**; hijo de Celso y Benita, natural de Calshorra, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración para ser destinado á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Berrio Esteban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.—Logroño, 13 de Mayo de 1913.—Francisco Berrio. JG—4019

6884

**ESQUEDERO SOUSO, Aurelio**; hijo de Juan Manuel y Pitar, natural de Bemil, Ayuntamiento de Cidades de Reyes, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Bemil, Ayuntamiento de Cidades de Reyes, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Manuel Díez Alonso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 18 de Mayo de 1913.

El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Díez. JG—4023

6885

FERNANDEZ ARIAS, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Villas; procesado por el delito de detención; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Eovaldo Iglesias Somozas, Capitán del Infantería de Marina, en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores.—Ferrol, 13 de Mayo de 1913.—Eovaldo Iglesias. JM—3998

6886

FERNANDEZ ARQUERO, Alejandro; hijo de Serafín y Encarnación, natural de Daffas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador, su estatura 1,754 metros; aveciado últimamente en Daffas (Almería); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz D. Teodoro Cor Huertas, residente en la misma Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 16 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor. JG—3978

6887

FERNANDEZ ARROYABE É IZARZA, Félix; hijo de Venancio y Estanislada, natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años, estatura 1,614 metros; domiciliado últimamente en Vitoria (Alava); procesado por falta a concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último (D. O. número 30); comparecerá, en el término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Epifanio Pinilla Herrero, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 9 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Pinilla. JG—4068

6888

FERNANDEZ BERMUDEZ, Antonio; natural y aveciado en Málaga, soltero, jornalero, de veinticuatro años; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Trinidad Benjumeda del Rey, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—Trinidad Benjumeda. JG—4063

6889

FERNANDEZ DIGON, José; hijo de Manuel y Clara, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Cervantes, partido de Becerreá, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años estatura 1,503 metros; domiciliado últimamente en San Miguel, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cuarenta días, ante el Comandante, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Gerardo Varela Leal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—3990

6890

FERNANDEZ FANJUL, José; hijo de Venancio y Epigén, natural de Luarca, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem,

provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Luarca, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alejandro Rodríguez Rivero, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oviedo, 14 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Alejandro Rodríguez Rivero. JG—4039

6891

FERNANDEZ PARDO, Nemesio, hijo de Antonio y Rosa, natural de Castromayor, Ayuntamiento de Abadín, partido de Mondoñedo, provincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Castromayor, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el Comandante, Juez instructor de dicho Cuerpo, don Gerardo Varela Leal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Gerardo Varela Leal. JG—3981

6892

FERNANDEZ VIGO, Enrique; hijo de Andrés y Vicenta, natural de San Saturno, provincia de Orense, de veintidós años, estado soltero; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Ramón Hermida Saamonde, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lugo, 12 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Román Hermida. JG—4031

6893

FERRE BOADA, Pedro; natural de Plá de Cabra (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Plá de Cabres; procesado por falta de concentración a la Caja de Recluta de Tarragona, número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, D. Joaquín Martínez y Sanaón.—Tarragona, 11 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Joaquín Martínez. JG—4079

6894

FERRER GARGO, Jaime; natural de Callella provincia de Barcelona, de estado soltero, oficio mediero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Callella; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 17 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4009

6895

FUENTES SOTILO, José Eligio; hijo de José y Carmen, natural de Gomoneda, partido judicial de Olanova, provincia de Orense, soltero, labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de Gomoneda; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el

Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José Castro Luas, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Castro. JG—4074

6896

GARCIA CAAMAÑO, Manuel; hijo de Pedro y María, natural de Dejo, Ayuntamiento de Oleiros, provincia de Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Dejo, provincia de Coruña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, D. José Eneñat Soler, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, José Eneñat. JG—3997

6897

GARCIA COMIN, Joaquín; natural de Barcelona, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tiana, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Girona, 19 de Mayo de 1913. El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4002

6898

GARCIA DOMINGUEZ, José; hijo de Francisco y María, natural de Sorbas (Almería), de veintidós años; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Manuel Alcántara Pedrínaci.—Granada, 2 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara. JG—4011

6899

GARCIA FERNANDEZ, José; hijo de Vicente y Luisa, natural de Oca, Ayuntamiento de Riotorto, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Julián Rioserazo Cano, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, con residencia en Ferrol; y de no verificarse su presentación en dicho plazo será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 12 de Mayo de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Rioserazo. JG—3986

6900

GARCIA Y GARCIA, Leoncio; hijo de Salvador y Margarita, natural de Navajosa (Avila), Juzgado de primera instancia de Avila, que nació el 13 de Enero de 1891, profesión jornalero, estado soltero; de pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color saco, frente pequeña, aire alegre, producción buena; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, en el Cuartel del Conde Duque, de esta Corte, ante D. Joaquín Caballos Molins, primer Teniente del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, Juez instructor del expediente que se le sigue por falta a concentra-

ción, quedando advertido que de no presentarse será declarado en rebeldía. Madrid, 19 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Chabanas. JG—4036

6901

**GARCIA GUERRA, Adolfo;** hijo de Gregorio y María, natural de Bezana (Santander), de veintidós años, estatura 1,660 metros, profesión labrador; domiciliado últimamente en Bezana; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el que suscribe, D. Alción Barrientos Alvarez, primer Teniente del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia.—Palencia, 13 de Mayo de 1913.—Alción Barrientos.

JG—4048

6902

**GARCIA MARIN, Joaquín;** hijo de Juan y María, natural de Somontán, provincia de Almería, de veintidós años, profesión jornalero, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 83, D. José Clapés Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de comparecencia se le imputa.—Mahón, 12 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés. JG—4038

6903

**GARCIA MORENO, Juan;** hijo de Ildefonso y María, natural de Torrepalacio, provincia de Jaén, de estado soltero, soldado del Regimiento Infantería de Caraboya, número 42, de veinticuatro años, estatura 1,601 metros, color sano, pelo rubio, ojos azules, complexión buena, se encontraba en esta Plaza sujeto á expediente por desertión cometida en la de Melilla, á cuya guarnición pertenece; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería D. Antonio Carpinter Valverde.—Málaga, 14 de Mayo de 1913.—Antonio Carpinter Valverde. JG—4037

6904

**GARCIA OTERO, Gabriel;** hijo de Francisco y Francisca, natural de Palacios del Sil, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,50 metros; domiciliado últimamente en Palacios del Sil, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Juan Ortiz Roca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Mayo de 1913. El primer Teniente, Juez instructor, Juan Ortiz Roca. JG—4024

6905

**GARCIA QUIJANO Y GARCIA, Jaime;** hijo de Casimiro y Joaquina, natural de San Felices de Buelna (Santander), de estado soltero; profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,642 metros; domiciliado últimamente en San Felices de Buelna (Santander); procesado por faltar á concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último (D. O. número 30); comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Epifanio Pineda Herrero, segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 9

de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Pineda.

6906

JG—4057

**GODOS GALLENMI, José;** natural de Orrius, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado en Premiá de Mar (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de Asia, número 55; D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 19 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4001

6907

**GOMEZ INCOGNITO, Manuel;** hijo de Incognito y Juana, natural de Mayanca (Coruña), estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Mayanca; procesado por prófugo como inscripto de marinería; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de esta capital, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Paente y Trigo, para ingresar en el servicio de la Armada; apercibiéndose que de no efectuarse en el plazo señalado servirá ocho años en activo.—Coruña, 29 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Jesús Paente y Trigo. JM—6098

6908

**GOMEZ MARTINEZ, Lucas,** hijo de Florencio y Petra, natural de San Salvador de Coniamuga, provincia de Palencia, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Abano, provincia de Palencia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), D. José Gómez de Artea, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Sebastián, 17 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gómez de Artea. JG—4072

6909

**GONZALEZ CECILIANO, Lorenzo;** hijo de Eustaquio y Manuela, natural del Paso, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de veintidós años; domiciliado últimamente en el Paso, provincia de Canarias; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Manuel España García, primer Teniente, del Batallón Cazadores de La Palma, número 20, en Santa Cruz de la Palma; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de la Palma, 7 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel España. JG—4060

6910

**GONZALEZ Y GONZALEZ, Victor;** hijo de Blas y Rosa, natural de Ribro, de estado soltero, profesión molinero, de veintidós años, cuyos padres residen en Galdácano, partido de Durango, provincia de Vizcaya; domiciliado últimamente en Alcedo, La Robla, partido de la Vecilla (León); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Manuel García Llano, primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Sandoña

(Santander).—Sandoña, 17 de Mayo de 1913.—Manuel García Llano.

6911

JG—4073

**GONZALEZ RECIO, José;** hijo de Francisco y María, natural de Osanna (Sevilla), de estado soltero, de oficio panadero, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado en Teba (Málaga); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Antonio Ferrer de Conto y Escacena, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Sevilla, 15 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ferrer de Conto. JG—4060

6912

**GONZALEZ Y AÑEZ, Antonio;** hijo de Santiago y de Teresa, natural de Praneibx, Ayuntamiento de Sovies (Oronzo), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Praneibx; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial tercero de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, residente en esta Plaza, D. Antonio Domínguez Martiño; bajo apercibimiento que, de no efectuarse dentro del plazo que en la señal, á contar de la fecha de la publicación de la presente, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1913.—El Oficial tercero, Juez instructor, Antonio Domínguez. JG—3937

6913

**GIL MARIN, Gonzalo;** natural de Marbella (Málaga) de oficio del campo, de veintidós años; apercibido en Marbella y procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Miradores, D. Francisco Carrión Ortiz.—Sevilla, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Carrión Ortiz. JG—4051

6914

**GIL RIVAS, Francisco;** natural de Vélez (Málaga), de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el día en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Miradores, D. Trinidad Benjumea del Rey.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Trinidad Benjumea. JG—4064

6915

**HERVIDA BLANCO, José;** hijo de Antonio y Dolores, natural de Rocha, Ayuntamiento de Frial (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de setenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 3, de guarnición en esta Plaza, D. José España Soler; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José España. JG—3939

6916

**HERNANDEZ CABRERA, Rafael;** hijo de José y de Severa, natural de las Palmas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Reina Travieso, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1913. El Capitán, Juez instructor, José Reyna. JG—4029

6917

**HERNANDEZ HERRERA, Francisco;** hijo de Francisco y de Ana, natural de San Lorenzo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintitún años; domiciliado últimamente en San Lorenzo, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. José Reyna Travieso, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Reyna. JG—4030

6918

**HERNANDEZ MORALES, Felipe;** hijo de Regino y de Ana María, natural de Coruña de la Chirza, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Vigo, provincia de Pontevedra; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veira, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral Veira. JG—3956

6919

**IGLESIAS FERNANDEZ, Antonio;** hijo de Saturnino y de Mercedes, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veinticuatro años, estatura 1,603 metros; domiciliado últimamente en San Vicente de la Barquera (Santander); procesado por faltar á concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último (D. O. núm. 30); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Epifanio Pinilla Herrero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sotilla, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 9 de Mayo de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Pinilla. JG—4056

6920

**IGLESIAS REY, Gonzalo;** hijo de José y de Carmen, natural de Ferrol, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Ferrol, provincia de la Coruña; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel

Ja Católica, número 54, D. Enrique Rivera Carmona, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Rivera. JG—3981

6921

**LAGO GONZALEZ, Antonio;** hijo de Manuel y de Juana, natural de Carnota, Ayuntamiento de Carnota, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carnota, provincia de Coruña; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Oeto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—3958

6922

**LOPEZ, Valentín;** hijo de Felicidad, natural de Penarrubia, Ayuntamiento de Neira do Juá, partido de Burela, provincia de Lugo; estado soltero, profesión labrador, de veintitún años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Penarrubia, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José de Lino Lugo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Mayo de 1913.—José de Lino. JG—3993

6923

**LOPEZ GOMEZ, José Ignacio;** hijo de Luis y Francisca, natural de San Mateo, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión carpintero, de veintitún años; domiciliado últimamente en San Mateo, provincia de Canaria; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 61, D. José Reyna Travieso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1913. El Capitán, Juez instructor, José Travieso de Reyna. JG—4028

6924

**LOPEZ PUENTE, José;** hijo de Antonio y de Manuela, natural de Castillo de los Polvarales, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado últimamente en Madrid, Serranos 8, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Fernando Díez Ordaz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 14 de Mayo de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Díez. JG—4023

6925

**LOUREIRO GARCIA, Rafael;** domiciliado últimamente en Cedeira; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de mi cargo, sito en la Ayudantía de Marina, de este distrito, para notificarle la superior resolución que ha recaído en la instancia que elevó á S. M. el

Rey (D. D. G.), solicitando indulto de la pena de prófugo que se le impone.—Santa Marta, 17 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Ramón Vázquez. JM—4677

6926

**LUCAS SEGURA, Ramón;** natural de Zujar, provincia de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Callar Baza; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ramón Soriano Oebrián, Córdoba, 19 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ramón Soriano. JG—3973

6927

**LUPIANEZ ALCALDE, Manuel;** hijo de Serafín y Antonia, natural de Albondón, provincia de Granada, de estado soltero, profesión, avecinado en Albondón, de veintidós años, estatura 1,675 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Eduardo Valera Valverde, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 18 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Valera. JG—4076

6928

**MARTINEZ MARTINEZ, José;** hijo de Agustín y Juana, natural de la Unión (Murcia), Juzgado de primera instancia de Cartagena; domiciliado últimamente en Hondón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Emilio Zurita y Manuel de Céspedes, residente en el Cuartel de Caballería de Reus (Tarragona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 19 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Zurita. JG—4049

6929

**MARTINEZ Y MARTINEZ, Francisco;** hijo de José y Luisa, natural de Gergal, provincia de Almería, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en Gergal; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Teodoro Cor Huertas, residente en la misma Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 16 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor. JG—3977

6930

**MARTINEZ RON, Jesús;** hijo de Benito y María, natural de Orosa, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Cercado; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Veiro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral. JG—3966

0931

MASTRET ARMENGOL, Juan; hijo de Buenaventura y de Rosa, natural de B-liver y vecindado en Puigcerdá, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, estatura 1,678 metros; domiciliado últimamente en Puigcerdá (Gerona); procesado por falta de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Tomás Martí Morer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 12 de Mayo de 1913.—Tomás Martí.

JG—3999

0932

MENENDEZ MARTINEZ, Evaristo; hijo de Severo y de María, natural de Omedos, Ayuntamiento de Pravia (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,705 metros; domiciliado últimamente en Omedos (Oviedo); procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Gómez Mielgo, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Gómez.

JG—4000

0933

MONTERO CALVO, José; hijo de Feliciano y de Dolores, natural de Pedrosa, Ayuntamiento de Narón, provincia de Coruña, de veintidós años, estatura 1,670 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería D. Rafael Echevarría del Canto, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría.

JG—3998

0934

NAVARRO HERNANDEZ, José; hijo de Cayo y Luisa, natural de Hermigua (Gomera) Canaria, de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, estatura regular; domiciliado últimamente en Hermigua (Gomera) Canaria; se supone se halla en Cuba; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Batallón Cazadores Gomera Hierro, número 23, Juez instructor, D. Nicolás Jiménez Gómez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera a 6 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Nicolás Jiménez.

JG—4068

0935

NAVARRO JELIMOS, Sofía; hijo de Jon y de Antonia, natural de Tíjola, provincia de Almería, de veintidós años, profesión jornalero, de estado soltero; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Mahón, número 63, D. José Osipé Juan, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que por falta de concentración se le instruye.—Mahón, 12 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Osipé.

JG—4031

0936

NÚÑEZ CARREIRA, Antonio; hijo de

Rafael y de Antonia, natural de Villafez, Ayuntamiento de Friol, partido de Lugo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Carday, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Enrique García, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 15 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Enrique García.

JG—3987

0937

PARERA VILARDEBÓ, Ramón; natural de Jagarmanet (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oánoves y Samalús (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abreu, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo, de esta capital.—Gerona, 17 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4007

0938

PARRA GALLEGO, José; hijo de Juan y María, natural de Huércal Óvera, provincia de Almería, profesión jornalero, de veintidós años, estado soltero, estatura 1,674 metros; domiciliado últimamente en Huércal Óvera, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. Teodoro Cor Huestas, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Teodoro Cor.

JG—3979

0939

SANCHEZ ASENSIO, Pedro José; hijo de Pablo y de Josefa María, natural de Orca (Granada); vecindado en Orca (Granada), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, de 1,700 metros de estatura; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente D. José Contreras Rodríguez, Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minas, de guarnición en esta capital.—Sevilla, 12 de Mayo de 1913.—José Contreras.

JG—4162

0940

PEREIRA LORENZO, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Nigrón, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Nigrón, provincia de Pontevedra; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barral Voz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barral.

JG—3997

0941

PONCE TRIPIANA, Andrés; natural de Orca, provincia de Granada, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años, vecindado en Orca, provincia de Granada; procesado por falta de concen-

tración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minas, D. Manuel Pedrosa Rodríguez.—Sevilla, 18 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Pedrosa.

JG—4078

0942

POZO REYES, Ricardo del; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Hueta Vega, provincia de Granada, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Hueta Vega, provincia de Granada; procesado por falta de concentración sin justificado motivo; comparecerá, en el término de veinte días, a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ceuta, D. José Luque Sercallonga, primer Teniente de Artillería, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Vázquez.

JG—3974

0943

PRESA AMIGO, Miguel de la; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vea (San Andrés), Ayuntamiento de la Estrata, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a la última concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. Antonio Fontana Romero, de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Pontevedra, 12 de Mayo de 1913. El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Fontana.

JG—4015

0944

PUCHADES GONZALEZ, Juan Bautista; hijo de Miguel y de Luisa, natural de Turis (Valencia), de veintidós años, de estado soltero, de oficio labrador; domiciliado últimamente en Turis (Valencia); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gárduba, número 10, D. Manuel Alcántara Padriñach.—Granada, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Alcántara.

JG—4017

0945

PUJADAS CASTELLÁ, Joé; natural de Pineda, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santa Susana (Barcelona); procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 15 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera.

JG—4010

0946

PUJADES TAYOELLA, Miguel; hijo de Francisco y Encarnación, natural de Lladona, estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, fué llamado como quinto para el Reemplazo de 1909; domiciliado últimamente en Lladona; Juzgado de primera instancia de Sort (Lérida); procesado por falta de incorporación a filas, según se indica; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Vicente



Oleto Carbonell, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29 en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 14 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oleto. JG—4040

6947

PUJADES TAIDILLA, Miguel; hijo de Francisco y Francisca, natural de Lladona (Lérida); estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, fué absuelto como culpado para el Reemplazo de 1909; domiciliado últimamente en Lladona, Juzgado de primera instancia de Sort (Lérida); procesado por falta de incorporación a filas, acogido a indulto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de La Constitución, número 29, don Vicente Oleto Carbonell, Juez instructor del mismo, en Pamplona (Navarra).—Pamplona, 14 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Vicente Oleto. JG—4041

6948

PUJOL OZERANS, Jacinto; natural de San Pedro de Vilamajor (Barcelona), estado soltero, oficio labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en San Pedro de Vilamajor; procesado por falta grave de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Enrique Perera Abreu, domiciliado en el Cuartel de Santo Domingo de esta capital.—Gerona, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Enrique Perera. JG—4008

6949

QUIRANTES CASTRO, Ricardo; hijo de Vicente y Josefa, natural de Portugos, provincia de Granada, estado soltero, oficio del campo; vecindado en Portugos (Granada), de veintidós años, estatura 1,700 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, don Mauro Fernández Tejada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Fornán-dez. JG—4061

6950

OOHOA ZOROZA, Lucio; hijo de Tatiano y Albina, natural de Ujué, provincia de Navarra, nació en 19 de Marzo de 1891; domiciliado últimamente en Ujué (Navarra); procesado por falta de concentración a la Caja de Reclutas de Tafalla; número 30, para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante el primer Teniente segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de Almona, 13 de Caballería, D. Julio Illego Bravo, residente en Pamplona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Pamplona, 19 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Illego. JG—4047

6951

OLIVER SALAS, Joaquín; hijo de Antonio y María, natural de Castillo de Villamaleja, provincia de Castellón, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Castillo de Villamaleja; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento In-

fantería de Tetuán, número 45, D. Alejandro Bon Val, residente en el Cuartel de San Francisco, de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 17 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alejandro Bon. JG—3976

6952

ORTEGA MATA, Rafael; hijo de Bel-domero y María, natural y vecindado en San Fernando (Cádiz), de veintidós años, de estado soltero, profesión panadero, de estatura 1,604 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante don Manuel Galán del Pino, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 23 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán. JG—3984

6953

ORTIZ QUINTANA, Manuel; hijo de Victoriano y Gumercinda, natural de Puente Viejo (Santander), de estado soltero, profesión del comercio, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Puente Viejo (Santander); procesado por falta de concentración ordenada por Real orden de 7 de Febrero último (D. O., número 30); comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Epifanio Piñilla Herrero, segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sevilla, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa).—San Sebastián, 9 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Epifanio Piñilla. JG—4055

6954

RABUJET SANES, Juan; hijo de Pedro y María, natural de Cantalejo (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, de estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Cantalejo (Gerona); procesado por falta de concentración para destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, D. Tomás Martí Morer, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Martí. JG—3983

6955

REINOSO GONZALEZ, José; hijo de Benito y Manuela, natural de Conceiro, Ayuntamiento de Irijó, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de estatura 1,661 metros; domiciliado últimamente en Conceiro, provincia de Orense; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Rafael Echevarría del Canto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 15 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Echevarría. JG—3982

6956

RODRIGUEZ CANSECO, Ramón; hijo de Joaquín y de Mercedes, natural de Barrolo de Santullán, provincia de Palencia, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,609 me-

tros; domiciliado últimamente en Barrolo, provincia de Vizcaya; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa); D. José Gómez de Arteche, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 12 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, José Gómez de Arteche. JG—4059

6957

RODRIGUEZ OBERON, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Puente Genil (Hórdoba), vecindado en Cádiz, de veintidós años, estado soltero, profesión dependiente, estatura 1,585 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 23 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino. JG—3985

6958

RODRIGUEZ FRANCO, José; hijo de José y de Dolores, natural de Vico del Alcor (Sevilla), vecindado en su pueblo, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vico del Alcor (Sevilla); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha en que se publique la presente, ante el señor Juez instructor, primer Teniente, del Regimiento Lanceros de Villavieja, D. Bartolomé Guerrero Benítez, cuyo Cuerpo está de guarnición en esta ciudad.—Jerez, 16 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Bartolomé Guerrero. JG—4018

6959

RODRIGUEZ PUGA, José; hijo de José y de Amalia, natural de Torvizcón, provincia de Granada, estado soltero, profesión jornalero, vecindado en su pueblo, de veintidós años, estatura 1,672 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, D. Fernando Lerdó de Tejada, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Fernando Lerdó de Tejada. JG—4052

6960

RUIDIAZ MONTE, Esteban; hijo de Francisco y de Bonifacio, natural de Matute, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Matute, provincia de Logroño; procesado por falta de concentración para ser destinado a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Francisco Barrio Echeban, en el Cuartel que ocupa el Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Barrio. JG—4020

**6961**  
**SAGRERA LLOVERAS, Isidro;** natural de Caldas de Malavella, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracerero, de veintidós años, estatura 1,638 metros; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 16 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molina Campos.  
 JG—4006.

**6962**  
**SAMPER ALIAGA, Santiago;** hijo de Guillermo y Ana, natural de Albor, provincia de Almería, de estado soltero, profesión fogonero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Aguila, provincia de Murcia; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Ferrocarriles, de guarnición en Madrid, Cuartel de la Montaña, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente Juez instructor, Pedro Atienza.  
 JG—4038.

**6963**  
**SANCHEZ SUAREZ, Marcelino;** hijo de Francisco y Josefa, natural de Dorneda, Ayuntamiento de Oteiros, partido de Curuña, de estado soltero, profesión portero, de veintidós años de edad, estatura 1,511 metros; domiciliado últimamente en Dorneda, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Comandante, Juez instructor, D. Gerardo Varela Leal, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Gerardo Varela Leal.  
 JG—3985.

**6964**  
**SANTANA FLORIDO, Gregorio;** hijo de Santiago y Angela, natural de Las Palmas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Marzagan, provincia de Canarias; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 68, D. José Reina Travieso, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 10 de Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Reina.  
 JG—4027.

**6965**  
**SUJO LAFUENTE, José;** hijo de Manuel y Josefa, natural de Coruña, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Lina, provincia de Gerona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de cincuenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José de Linao Lage, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 12 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, José de Linao.  
 JG—4094.

**6966**  
**SIRO NIMO, Ramón;** hijo de Francisco y Josefa, natural de Sansame, Ayuntamiento de ídem, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio labrador, de veinticuatro años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Sobresma, provincia de Coruña; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Barra Veira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Barra.  
 JG—3959.

**6967**  
**SUAREZ ANINO, Sebastián;** hijo de José y María Encarnación, natural y vecindado en San Fernando (Cádiz), de veintitres años, estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,662 metros; procesado por falta de concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pico, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 23 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pico.  
 JG—3963.

**6968**  
**TELLADO AMOEDO, Daburo;** hijo de Manuel y Carmen, natural de Vilar, Ayuntamiento de Mondariz, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,545 metros; domiciliado hasta el mes de Abril del año último, en el pueblo de su naturaleza; procesado por la falta grave de rímera deserción militar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don José López Taboada de guarnición en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, Mayo de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José López Taboada.  
 JG—4050.

**6969**  
**TUCA VIDAL, Francisco;** natural de parroquia de Ortó, Lérida, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912; domiciliado últimamente en parroquia de Ortó, Lérida, procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante, del Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, D. Jenaro Sanfeliu Vilalta, de guarnición en esta Plaza, Lérida, 18 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Jenaro Sanfeliu.  
 JG—4032.

**6970**  
**VALDERRAMA ARAGON, José;** natural de Almuñézar, provincia de Granada, profesión del campo, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Almuñézar; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, don Francisco Carrión Ortiz.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—Francisco Carrión.  
 JG—4067.

**6971**  
**VALLEJO VICO ANICETO, Rafael;** natural de Castillejos, provincia de Gra-

nada, estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, vecindado en el mismo pueblo de dicha provincia; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del tercer Regimiento de Zapadores Minadores, D. Trinidad Benjumeda del Rey.—Sevilla, 14 de Mayo de 1913.—El Capitán, Trinidad Benjumeda.  
 JG—4066.

**6972**  
**VALLINA ANIA, Dimas;** hijo de Evaristo y de Angela, natural de Gijón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color bueno; procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juzgado de Instrucción de Marina, sito en la Comandancia de la misma, que desempeña el Teniente de Navío, D. Gerardo Bustillo Rodríguez.—Gijón, 20 de Mayo de 1913.—El Juez instructor, Gerardo Bustillo.  
 JM—4014.

**6973**  
**VARELA GALLEGU, Juan;** hijo de Manuel y de María; natural de Esperante, Ayuntamiento de Lugo; partido de ídem, provincia de ídem; estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Esperante, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. José Enseñat Soler, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Enseñat.  
 JG—3983.

**6974**  
**VECINO SANCHEZ, José;** hijo de Esteban y Vicente, natural de Vigo Cambre (Coruña); estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,611 metros; domiciliado últimamente en Vigo, Ayuntamiento de Cambre, provincia de la Coruña; procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Tomás Morato Siles, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 14 de Mayo de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Morato.  
 JG—3955.

**6975**  
**VILA SERRA, Francisco;** natural de Santa Eugenia, provincia de Gerona, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Beñeres (Francia); procesado por falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asia, número 55, D. José Molina Campos, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Gerona, 13 de Mayo de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Molina.  
 JG—4015.

**6976**  
**ZABALETA ARAMENDIA, Lorenzo;** hijo de Laureano y de Margarita, natural de Olozgatia (Navarra), estado soltero, profesión obrero, de veintidós años, esta-

tatura 1,700 metros; residente en la República Argentina; procesado por falta a concentración; traje que usaba, azul; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería, de Pamplona, D. Ramón Borao Liera, en el Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel de Artillería, en la Ciudadela de Pamplona, contados desde la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Navarra. — Pamplona, 13 de Mayo de 1913. — El segundo Teniente, Juez instructor, Ramón Borao. JG—4044

### Juzgados de primera instancia

#### ARCOS DE LA FRONTERA

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia de este partido ante mí, en autos declarativos de mayor cuantía promovidos por D. Antonio Sánchez Guerrero, representado por el Procurador don Manuel Martín de Mera, contra los patronos ó representantes de la Capellanía fundada en Villamarín por D. Antonio Martínez de Paraña del censo de 600 pesetas de capital y 18 de réditos anuales; á los también patronos de la eclesiástica familiar fundada en la parroquia de Villamarín por D. Diego Teledero Lugo del censo de 2,760 pesetas de capital y 82 pesetas 50 céntimos de réditos anuales; así como á los herederos causahabientes ó que se juzgan con derecho á la hipoteca de 7,229 escudos 878 milésimas de principal y de 1,200 escudos para costas y gastos, daños y perjuicios impuestos por D. Antonio Pérez de la Riva á favor de D. Julián Permarín y Laborde, todos de ignorado paradero; cuyos censos ó hipoteca gravan la hacienda nombrada del Lugo en el pago de Balbaina y suertes de tierra con chaparral, pago de Pejreña, Barruecos y Balbaina, ambas en término de Villamarín, sobre prescripción de los referidos censos ó hipoteca, y de acuerdo con lo ordenado en el expresado provido se confiere traslado á dichos demandados, y, en su consecuencia, se les emplaza por la presente para que en el improrrogable término de nueve días, á contar desde el siguiente de la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan en los autos personándose en forma prevenida para que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Arcos de la Frontera, 25 de Junio de 1913. — El Secretario, Manuel R. Rodríguez. — V.º B.º: El Juez de primera instancia, A. Ortega y Soler. X—1462

#### ESTEPA

D. Joaquín Lacambra y Brún, Juez de instrucción de este partido,

Por el presente se cita y llama á Joaquín Urbano Arcolla, vecino de Alhadra (Granada), y cuyo actual paradero es ignorado, lesionado que fué el día 29 de Abril último en la estación de Peñera, en el lado indico de la mano izquierda, al cerrar una puerta del tren, para que comparezca en este Juzgado dentro del término de diez días, á fin de ser reconocido por el Médico forense y ofrecerse el sumario incoado por tal delito, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que haya lugar en Derecho. Dado en Estepa á 17 de Junio de 1913. — Joaquín Lacambra. — P. S. M., P. H. Antonio Macías. JO—7076

#### LEDESMA

D. Lucio Choca Paniagua, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que el 8 del corriente mes, lo fué sustraída en Tabera de Abajo á Antonio Martín Hernández, vecino de San Muñoz, la caballería siguiente:

Una burra de trece años, de 1,13 metros, raza española, marca letra N, número 5, de la Compañía El Fénix Agrícola, en el anca derecha, pelo castaño obscuro, preñada, con pelos blancos en el espinazo y costillar.

Ruego y encargo á todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan proceder á la busca y captura de expresado semoviente, y de las personas en cuyo poder se encuentre y no justifiquen su legítima adquisición, dando en todo caso cuenta del resultado de las gestiones que realicen, y poniendo uno y otros á disposición de este Juzgado.

Dado en Ledesma á 17 de Junio de 1913. — Lucio Choca. — El Secretario, Francisco Vélez. JO—7085

#### OROTAVA

D. Juan Cullen y Machado, Juez accidental de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente que se expresará recayo el siguiente:

«Auto.—Juez accidental Sr. Cullen.—Orotava, 10 de Junio de 1913:

«Resultando que D. Vicente González Corvo, conocido por D. Vicente González y González Chávez, vecino del Realjorajo, acudió á este Juzgado por escrito de fecha 23 de Mayo último, solicitando la declaración de ausencia de su hermano D. Tomás, á cuyo efecto acompañó los documentos demostrativos de su parentesco y ofreció información testifical acerca de los siguientes particulares:

1.º Ser cierto que D. Tomás González Corvo, natural y vecino que era de Realjorajo, emigró para la isla de Cuba hace mucho tiempo, habiendo transcurrido al presente unos veintiocho años sin tenerse noticias suyas.

2.º Ser igualmente cierto que el don Tomás González Corvo, al marcharse para Cuba era soltero, y no se sabe que hubiese otorgado testamento.

3.º Ser también cierto que todos los ascendientes del referido D. Tomás González Corvo son fallecidos:

«Resultando que admitida la información propuesta, tres testigos idóneos de cuyo conocimiento dió fe el Actuario, examinados con citación previa del Ministerio Fiscal, afirmaron, contestes, ser ciertos los particulares transcritos en el Resultando precedente:

«Resultando que á lo luego el Ministerio Fiscal, expuso que habiéndose acreditado que D. Tomás González Corvo emigró para la isla de Cuba hace mucho tiempo, habiendo transcurrido al presente unos veintiocho años sin tenerse noticias suyas, estimaba procedente la declaración de ausencia del mismo:

«Considerando que según lo dispuesto por el artículo 184 del Código Civil, pasados dos años sin tenerse noticias de un ausente ó desde que se recibieron las últimas, y cinco en el caso de que hubiese dejado persona encargada de la administración de sus bienes, podrá declararse su ausencia, declaración que conforme á lo preceptuado en el artículo 185 del propio Código, pueden pedirla, entre otros, los parientes que hubiesen de heredar abintestato, y que no sufrirá efecto, como lo ordena el artículo 186 del re-

pedido Código, hasta seis meses después de publicada en los periódicos oficiales.

«El Sr. D. Juan Cullen y Machado, Juez municipal de esta villa, accidental de primera instancia de la misma y su partido, por ante mí el Secretario judicial, dijo:

«Que debía declarar y declaraba la ausencia de D. Tomás González Corvo, disponiendo se publique esta resolución en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia.

«Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—Juan Cullen.—Auto mí, Rafael H. Valencia.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente en la Orotava á 11 de Junio de 1913.—Juan Cullen.—P. M. de S. S.ª: Auto mí, Rafael H. Valencia. X—1470

#### POSADAS

D. Manuel Haradía y Trovilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades y Potestad judicial, procedan á la busca y captura de las dos caballerías que el fiscal se refieren, hurtadas á Manuel Páez Sobrino, el día 10 de los corrientes, del sitio nombrado Matachol, término de Palma del Río, y caso de ser halladas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores, si no acceditan su adquisición legítima.

Pues, si lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas de las caballerías.

Un rucio de un año, alzada 1,25 metros, pelo rucio, lucero.

Una burra de cuatro años, alzada 1,35 metros, pelo rucio.

Ambos herrados en la nalga izquierda con el de la Compañía El Fénix Agrícola, V número 4.

Dado en Posadas á 13 de Junio de 1913. Manuel Haradía. — El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias. JO—6906

#### SAN FERNANDO

D. Fernando Badía y Gandarías, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente auto cito, llamo y emplazo, por término de treinta días, á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de D.ª Joaquina Sáez de Riba, de cincuenta y cinco años de edad, natural y vecina de esta ciudad de San Fernando, hija natural de D. Manuel Sáez de la Rosa y Villa, difunto, natural que fué de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de estado casado con D. Antonio Nieto y Peraltas, sin sucesión, y cuyo óbito ha tenido lugar el día 23 de Mayo próximo pasado, para que comparezcan en forma ante este Juzgado de primera instancia á reclamar su derecho, y se les previene que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente, dictándose el auto de declaración de herencia que se tiene pretendida.

Reclamo la herencia de la causante de que se trata, el abnpuje superviviente D. Antonio Nieto Peraltas.

Dado en San Fernando á 28 de Junio de 1913.—Fernando Badía.—El Secretario, José M. Porela. X—1465

#### SEDANO

D. Bernardo Gallo Cuadrado, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción por traslado del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Potestad judicial, procedan á la busca y cap-

tura y conducción á la Cárcel de esta villa de un tal Pedro, cuyos apellidos se ignoran, qui, quillero ambulante, de estatura alta y fuerte de pelo, ojos negros y la cara puesta de viruolus; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo de géneros del comercio á D. Fermín Bañuelos, ocurrido en Tabilla del Agua, en la noche del 9 al 10 de Diciembre último.

Dado en Sedano á 9 de Junio de 1913. Bernardo Gallo.—P. S. M., Licenciado Mariano Adán. JO—6328

D. Bernardo Gallo Cuadrado, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción por traslación del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta villa, de Micaela García, natural de la provincia de Soria, ignorándose el pueblo, casada con Constancho García, quinquillero ambulante; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo de géneros en el comercio de D. Fermín Bañuelos, ocurrido en Tabilla del Agua en la noche del 9 al 10 de Diciembre último.

Dado en Sedano á 9 de Junio de 1913. Bernardo Gallo.—P. S. M., Licenciado Mariano Adán. JO—6329

D. Bernardo Gallo Cuadrado, Juez municipal de esta villa en funciones de instrucción por traslación del propietario.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la Cárcel de esta villa, de Constancho García, natural de la provincia de Segovia, quinquillero ambulante, de veintidós á veintitrés años de edad, estatura regular, ojos y pelo castaño, con pecas en la cara; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo sobre robo de géneros del comercio de D. Fermín Bañuelos, ocurrido en Tabilla del Agua en la noche del 9 al 10 de Diciembre último.

Dado en Sedano á 9 de Junio de 1913. Bernardo Gallo.—P. S. M., Licenciado Mariano Adán. JO—6330

#### SEPÚLVEDA

D. Jesús Sánchez y Octavio de Toledo, Juez de instrucción de esta villa de Sepúlveda y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con motivo de haberse sustraído cuatro corderos de la tenada del vecino de San Pedro de Gaillos, Blas Moreno Martín, en la noche del 26 de Febrero último, se ha dictado providencia acordando encargar á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se averigüe el paradero de las reses que á continuación se dirán, y se proceda á la detención y conducción á este Juzgado de las personas en cuyo poder se hallen, si no dierean descargo suficiente ó no creditaran la legitimidad de su adquisición.

#### Señas de las reses.

Tres corderos y una cordera, blancos claros, tienen en las orejas: la derecha, despuntada, arco de horquilla, y en la izquierda, zarcillo por delante; el uno es macho palomo, otro con cuernos y un remiendo negro en el pescuezo, y otro ojinegro, revéco, y la cordera ojinegra con una mancha negra en el pescuezo.

Dado en Sepúlveda á 11 de Junio de 1913.—Jesús Sánchez.—El Secretario, Teodoro E. Horcajo. JO—6331

#### TORROX

D. Enrique Ruiz Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza al autor ó autores del daño causado en un huerto de pimientos, sito en el pago de Huete, de este término, propiedad de José Ruiz Ruiz (\*) Barranco, cuyo hecho tuvo lugar el día 26 de Mayo último, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, á confesarse autores del hecho y responder á los cargos que les resulten, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la averiguación y detención de los autores del indicado hecho, poniéndolos á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Dado en Torrox á 18 de Junio de 1913. Enrique Ruiz Martín.—P. S. M., Federico Orellana. JO—6910

#### VALENCIA—SERRANOS

D. Ramón María Emo Rodrigo, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad de Valencia.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á los parientes de Rosario López Molina, reclusa en el Manicomio Provincial de esta ciudad en clase de observación, á fin de que, dentro del término de un mes, comparezcan en el expediente que se instruye en este Juzgado, sobre reclusión definitiva de dicha incepta, á manifestar si entienden necesario ó conveniente la reclusión definitiva de la misma.

Dado en Valencia á 12 de Junio de 1913.—Ramón María Emo.—El Secretario judicial, por habilitación, Francisco Coloma. JO—6995

#### Juzgados Municipales.

#### VICÁLVARO

En virtud del presente edicto se cita y llama á D. Tomás Allende, de veintidós años, soltero, Abogado, vecino de Madrid, calle Mayor, número 78, y que en la actualidad se encuentra en Londres, ignorándose su domicilio, para que, en término de quince días, comparezca en este Juzgado, á fin de ser reconocido por el Médico forense, en virtud de lo acordado en juicio de faltas que se sigue por lesiones que sufrió el 2 de Noviembre de 1912, prevenido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Vicálvaro, 12 de Junio de 1913.—El Juez municipal, Pedro Barroso.—El Secretario, P. H., Juan Castillo. JO—7014